

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Divisorio.

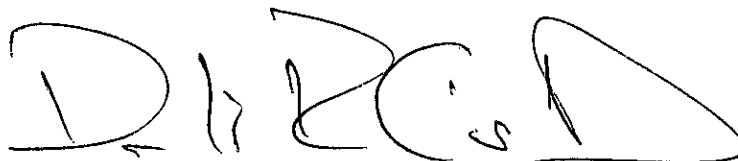
Demandante: Amaly Vargas Cotecho

Demandado: Juan Ángel Ramírez Soto

Rad. 2011-00161-00

Teniendo en cuenta que se surtió el respectivo trámite y al no existir actuaciones que adelantar, se ordena el archivo de la actuación, previo a las desanotaciones en los libros radicadores.

Notifiquese



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

10 - febrero / 2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 014

Feriado. _____

Secretaría _____